

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3478 *ASFALTOS DEL SURESTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA DE LAMINACIONES SINTETICAS SINTEC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 (en adelante, el "RDL"), se hace público que la sociedad de nacionalidad francesa Holding Soprema, S.A., socia única de Asfaltos del Sureste, S.L. (Sociedad Absorbente) y Soprema Iberia, S.L.U., socia única de Compañía de Laminaciones Sintéticas Sintec, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (en adelante, las "Sociedades Intervinientes") han decidido, en fecha 10 de junio de 2025, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, la fusión por absorción de Compañía de Laminaciones Sintéticas Sintec, S.L.U. por parte de Asfaltos del Sureste, S.L., en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, de fecha 26 de mayo de 2025.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida. Al estar las Sociedades Intervinientes participadas, directa o indirectamente por Holding Soprema, S.A. y al cumplirse lo dispuesto en el artículo 56 en relación con el 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la presente fusión se realiza mediante el procedimiento asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar el derecho que corresponde a las socias únicas y a los acreedores de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de fusión con el respectivo informe de auditoría de la Sociedad Absorbente, al estar obligada a auditar sus Cuentas Anuales, y de ejercitar los demás derechos que les confiere el mencionado RDL.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 10 de junio de 2025.- Alejandro Bernal Vicente, Secretario del Consejo de Administración de Asfaltos del Sureste, S.L. (Sociedad Absorbente) y Paulo Virgínio Pereira Da Cunha Oliveira, administrador único de Compañía de Laminaciones Sintéticas Sintec, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A250028020-1